

Decreto Nº 3973, que otorga el exequátur de Abogado a los Doctores Pedro Flores Ortiz y Generosa Oliva de León Lora. G. O. Nº 8271, del 6 de Agosto de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3973

VISTA la Ley Nº 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Otoro el exequátur para que puedan ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Abogado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) Al Doctor Pedro Flores Ortiz; y
- b) A la Doctora Generosa Oliva de León Lara.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de Julio del mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3974, que nombra al señor Mario Alvarez Dugan, Director General de Educación Física y Deportes. G. O. Nº 8271, del 6 de agosto de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3974

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Mario Alvarez Dugan, queda nombrado Director General de Educación Física y Deportes, en sustitución del Lic. F. Humberto Gómez Oliver.